

HASTA MÁXIMO	¢20.000.000,00
TASA DE INTERÉS	15.00%
PLAZO MÁXIMO	hasta 120 meses (según tabla de montos) hasta 72 meses (garantía prendaria, según tabla de montos)
% DE FINANCIAMIENTO	80% del valor de la propiedad con casa 70% del valor del vehículo 20% del monto de crédito con los salarios líquidos de los fiadores
CUOTA POR MILLÓN	120 meses ¢16.633.50 72 meses ¢21.645,01* *cuotas incluye póliza saldos deudores *no incluye póliza vehículo o vivienda

PROPÓSITO DEL CRÉDITO

Esta línea de crédito es una opción financiera versátil diseñada para abordar diversas necesidades personales con la flexibilidad y respaldo adicional que ofrece la garantía, pensada para proporcionar a nuestros colegiados la posibilidad de hacer uso en una variedad de necesidades personales, desde gastos inesperados hasta la realización de proyectos personales, viajes o cualquier otro propósito que el cliente desee abordar.

REQUISITOS DEL SOLICITANTE

EJERCICIO PROFESIONAL LIBERAL	EJERCICIO PROFESIONAL ASALARIADO
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula
Certificación de contador público promediada a un año (hoja de trabajo y respaldos).	Constancia de salario desglosada (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral
Estados de cuenta de los últimos 3 meses	Colillas de pago
Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1	Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1
Personería jurídica si los ingresos provienen de una Sociedad en la que el colegiado figure como dueño, presidente o representante legal.	Orden Patronal (digital)
Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000	Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000
* Entregar los formularios de la solicitud del crédito completos	

REQUISITOS DE LA GARANTIA

FIDUCIARIA	PRENDARIA
Copia de la cédula vigente	Certificación del Registro de la propiedad (no más de 1 mes de emitida)
Constancia de salario (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral.	Máximo 5 años de antigüedad del vehículo
Orden patronal digital	Copia -derecho de circulación
Colilla de pago o desglose del salario	Revisión Técnica Vehicular
Nota: La cantidad máxima de fiadores 3, uno de ellos debe ser asalariado.	
* El ingreso líquido de los fiadores debe ser igual al 20% del monto del préstamo solicitado. * Con el 25% de la sumatoria del ingreso líquidos de los fiadores se debe cubrir al menos una cuota del crédito.	Si el bien pertenece a una tercera persona: Autorización escrita firmada por el propietario donde da su consentimiento para la imposición del gravamen Copia cédula dueño

HIPOTECARIA
Plano catastrado certificado (con fecha reciente no más de 1 mes de emitida)
Certificación literal del bien inmueble expedida por el Registro Público, con no más de 1 mes de emitida
Certificaciones de impuestos por concepto de bienes inmuebles e impuestos municipales, extendidas por la municipalidad del lugar en que se encuentre el bien a gravar
Si el bien está a nombre de una sociedad ○ Personería de la sociedad ○ Copia cédula del representante de la sociedad ○ Acta protocolizada de la sociedad donde autorice el nuevo gravamen. ○ Impuestos de la sociedad deben estar al día
Si el bien pertenece a una tercera persona: Autorización escrita firmada por el propietario donde da su consentimiento para la imposición del gravamen Copia cédula dueño



CONDICIONES IMPORTANTES

- Garantía fiduciaria se tomará el 25% de la sumatoria de los salarios líquidos de los fiadores para que cubran la cuota del crédito
- Los plazos se aplicarán según la tabla por monto y plazo (Acuerdo # 05-S045-2018)
- Aceptación de garantía sujeta a la política valoración de propiedades y vehículos de Mutualidad CFIA.
- Todos los casos deben de cumplir con los lineamientos vigentes y serán analizadas por el comité correspondiente
- Quedará a consideración del área de crédito de Mutualidad CFIA solicitar documentación adicional que respalde la solicitud del crédito.

Con el fin de brindarle el mejor servicio y evitarle inconvenientes puede comunicarse



mutualidad@cfia.cr



www.mutualidad.cfia.or.cr



2103-2500



www.mutualidad.cfia.or.cr



2103 - 2500



mutualidad@cfia.cr



San José, Curridabat